



Ayuntamiento de Muruzábal

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS Y APERTURA DEL SOBRE 3

Se reúnen en despacho de Secretaría del Ayuntamiento las personas que más abajo se relacionan, el día 3 de julio de 2025, a las 9:20 horas, con objeto de dar seguimiento al proceso de licitación para la adjudicación del contrato de obras para el "Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad de la calle Esteban Pérez Tafalla en Muruzábal (Navarra)".

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	Alberto Azparren Echeverría
Vocal	Juan José Artola Irurzun
Vocal	Juan Guallart Vega
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretario de Mesa	M.ª Purificación Martínez Dotor

1. VALORACIÓN SOBRE Nº2: "Criterios no cuantificables mediante fórmulas"

Abierto el acto, el equipo técnico explica las razones por las que ha propuesto cada una de las puntuaciones a las propuestas del sobre número 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", y la Mesa de Contratación, por unanimidad, muestra su conformidad con las mismas.

Se cuantifican únicamente las propuestas que efectivamente suponen un valor añadido material con respecto al presupuesto de proyecto.

Quedando éstas de la siguiente manera:

EMPRESA	MEMORIA EXPLICATIVA (Max 15 pts)	PLAN OBRA (Max 15 pts)	AFECCIONES (Max 10 pts)	TOTAL (Max 40 pts)
XCAVA OBRAS Y SERVICIOS,S.L.	7,5 puntos	7,5 puntos	6 puntos	21 puntos

2. APERTURA DEL SOBRE Nº3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene



Ayuntamiento de Muruzábal

el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIAC. PLAZO GARANTÍA	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL PROTOCOLO	SOCIAL FORMACIÓN
XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	232.856,71	84	sí	sí	sí

EVALUACIÓN OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, RESULTAN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (max 45ptos)	AMPLIAC. PLAZO GARANTÍA (max 5ptos)	MEDIO AMBIENTAL (max 5ptos)	SOCIAL PROTOCOLO (max 2,5ptos)	SOCIAL FORMACIÓN (max 2,5ptos)
XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	45	5	2,5	2,5	2,5

3. PUNTUACIONES TOTALES

Finalizada la baremación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 2 y los criterios cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 3, las empresas licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL PUNTOS
XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	21	57,5	78,5

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos,

Por la Mesa se **ACUERDA**:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa XCAVA OBRAS



Ayuntamiento de Muruzábal

Y SERVICIOS S.L. provista del CIF B20931788 quien oferta la ejecución del contrato de **"Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad de la calle Esteban Pérez Tafalla en Muruzábal (Navarra)"** por el PRECIO ALZADO de 232.856,71 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 48.899,91 euros haciendo un total de 281.756,62 euros IVA INCLUIDO, ofertando asimismo un plazo de garantía adicional de 84 meses (10 años en total), aportando compromiso medioambiental.

2º.- Requerir a XCAVA OBRAS Y SERVICIOS S.L. para que, en el plazo de 7 días desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Y siendo las diez y diez horas del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman las personas miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.